



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5489/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día nueve de agosto del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5489, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“quería obtener la siguiente información: ustedes como ISSS atienden embarazos o partos en menores de edad aunque sea de carácter de emergencia o esporádico ? de ser así: 1- cuantos embarazos en menores de edad se han registrado en el periodo de septiembre 2017 a julio 2018? 2- cuantos alumbramientos con madres menores de edad se atendieron en el lapso de mayo a julio 2018? 3- cuantos avisos o denuncias realizaron a la Policía Nacional Civil de embarazos en menores de edad, en el periodo de septiembre a julio 2018. 4- Cuantas denuncias o avisos realizaron a la Policía Nacional Civil de partos por parte de madres menores de edad en el periodo de septiembre a julio 2018.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud del ISSS, Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS y la Jefatura del Departamento Jurídico de Procuración del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de parte de Subdirección de Salud, manifiesta que, no hay registros de denuncias de Policía Nacional Civil de partos atendidos en menores de edad, sin embargo, revisando la base de datos se han verificado partos en jóvenes de 16 a 17 años.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, informó lo siguiente: vía correo se remite la información disponible del ítem 1 y 2, partos atendidos en menores de edad, a la vez informar que el Sistema de información Estadístico del Instituto, no lleva registro de embarazos detectados en menores de edad, asimismo, de parte del Departamento Jurídico de Procuración manifiesta que, en cuanto a la información solicitada en los N° 3 y 4, informo que en los registros de este departamento, de septiembre 2017 a julio 2018, no se cuenta solicitudes de otras dependencias para que se interpongan denuncias o avisos a la PNC o FGR por embarazos o partos de menores de edad.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

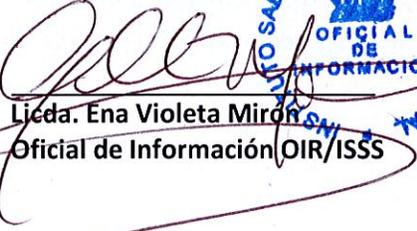
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Sin embargo, es de aclarar que, pese a no haber recibido solicitud de los Centros de Trabajo, estos pudieron haberlo realizado de forma independiente ya que la denuncia o aviso lo puede realizar cualquier funcionario o empleado público.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACIÓN

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202